



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIA

Día: 10 de Setiembre 2020 Hora: 1 pm

Asisten consejeras:

Dra. Margarita Fanning Balarezo
Mg. Nora Sánchez de García
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. Rosario Castro Aquino
Mg. Marcelina Polo Campodónico
Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires
Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano
Lic. Dennie Rojas Manrique

Agenda:

-Aprobación Títulos Profesionales
-Informe del I semestre 2020 Unidad Pos grado
-Aprobación de la actualización del Protocolo de laboratorio Quirúrgico -FE

Mg. Nora Monsalve, da lectura al acta del día 15 de agosto, al no haber observaciones se somete a votación:

A favor: 7 votos

Informes

Dra. Fanning, informa:

- a. Se invitó al Lic. Oscar Cusman, para la capacitación sobre la colocación y retiro de EPP, dirigido a las internas de enfermería, quienes han elaborado y presentado cada uno video demostrando la colocación y retiro de EPP.
- b. Se postergó el ENAE por problemas tecnológicos, estaba programado el 30 y se desarrolló el 5 de setiembre, ha participado en esta evaluación la Dra. Esperanza Ruiz Oliva.
- c. El MINSA, solicita el consentimiento informado de las estudiantes que deseen reiniciar el internado, 40 estudiantes del décimo ciclo y 25 del noveno, enviaron el documento, que fueron enviados a la GERESA.

Pedidos

Dra. Olvido Barrueto, solicita informes sobre el licenciamiento. Pasa al orden del día.

Agenda

1. Aprobación de títulos
 - Bachiller: Martínez Navarrete Adriana Stefany para grado de licenciatura en enfermería



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

- Bachiller: Ramos Castro Delia Mariela para grado de Licenciatura en enfermería
Después de la revisión de los expedientes, se somete a votación:

A favor: 8 votos a favor aprobado por unanimidad

2. Aprobación del informe semestral 03-2020 UPG FE emitido por la Dra. Tania Muro Carrasco en su calidad de Directora de Unidad de Pos grado donde da a conocer, se solicita opiniones al respecto.

Dra. Olvido Barrueto, da una recomendación, referido al uso excesivo de actas adicionales para rectificación hay que tener cuidado con las notas de los estudiantes.

Dra. Muro, expresa que también ella se incomoda por los errores que cometen los docentes al pasar actas; sin embargo, agradece y tomara en cuenta esta observación.

Al no haber mayores sugerencias y observaciones se somete a votación para su aprobación:

A Favor: 8 votos se aprueban por unanimidad

Mg. Nora Sánchez, pregunta a la decana que se explique la razón porque no les han cancelado hasta ahora a las docentes que laboraron en esta unidad.

Dra Margarita Fanning, responde que ha habido problemas en el pago por problemas en el SIGA, debido a conectividad pero que está asegurado el pago, para los docentes nombrados y contratadas. Hay dificultades con el personal administrativo y docente con función directiva, este problema fue elevado al rectorado por su solución.

Dra. Tania Muro, informa que el sábado 5 hubo una reunión de los miembros del comité directivo de posgrado, dónde el informe Económico, garantiza de que todos los pagos se regularicen, algunos docentes faltan regularizar su recibo por honorarios, otros su CCI y la Sra. Guillermina esta solucionando el problema.

3. Aprobación de las modificaciones al Protocolo de seguridad del laboratorio Quirúrgico.

Dra. Margarita Fanning, informa que en el documento emitido por SUNEDU, se detallan las hechas en nuestra universidad. La observación a este protocolo es referida a los riesgos laborales y a las actividades que se deben hacer frente a lesiones con instrumentos punzo cortantes. Por ello, el Comité de Calidad y la jefa de laboratorio de enfermería y la decana se reunieron para levantar estas observaciones. El documento fue enviado a las consejeras para su revisión. Solicita a consejeras algún aporte o sugerencia al documento.

Consejera Sra. Nora Sánchez y Marcelina Polo dan sus aportes y sugerencias que son registradas.

Dra. Olvido Barrueto, opina que para aprobar un protocolo debería ser visto por algún grupo de calificados expertos quienes dan su visto bueno, así hacen en muchas instituciones para dar seguridad.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Dra Margarita Fanning, informa que en nuestra Facultad se nombró una comisión formada por: Dra. Rosa Alcalde M. Mg. Rosario Castro Aquino, Mg Nora Monsalve R., ellas se encargaron de hacer el protocolo y fue revisado por consejo de facultad, y por el comité de seguridad biológica, química y radiológica, presidido por Mg. Ana Suarez de la UNPRG y firmada por el Dr. Oliva que encabeza el consejo universitario, así se ha enviado a SUNEDU.

Después de deliberar se somete a votación:

A Favor : 8 votos se aprueba por unanimidad.

4. Otros, Dra Fanning, informa que el Comité Directivo de la unidad de Posgrado de nuestra facultad acordaron; reanudar las clases virtuales usando la plataforma MEET de cursos que no requieren presencial, por razones que nuestros estudiantes, a raíz de el no licenciamiento están solicitando la culminación exitosa en nuestra universidad, y fue en consejo que se aprobó que no se llevarian los cursos a raíz de la pandemia COVID 19 pero dadas las circunstancias se analizó que si se puede adelantar cursos de manera virtual como estamos haciendo en pregrado.

Dra. Olvido Barrueto, solicita mayor información de los cursos que podrían llevarse a cabo ya que es todo un trámite frente a SUNEDU para reinicio.

Dra Fanning, expresa que hay cursos que se pueden virtualizar como son: Investigación I- II- III, Farmacología, desarrollo personal, etc.

Los pasos a seguir serian: documento elaborado y aprobado en Unidad de Posgrado, aprobado en Consejo de Facultad, autorización del Vicerrector Académico quien enviará el informe al MINEDU.

Dra. Olvido Barrueto solicita el informe por escrito.

Dra. Tania Muro, explica que solo serían cursos teóricos en las diferentes especialidades hay cursos que si se pueden llevar y en algunos casos no se puede, tal es el caso de Gestión del Cuidado, Salud Familiar y Comunitaria y Publica.

Dra. Olvido B.-reitera su pedido que se dé un informe escrito especialidad por especialidad para tener claro que cursos serán desarrollados; caso contrario, tendría que abstenerme al momento de votar por ello pido el informe se presente en la pantalla para tomar una decisión.

Dra Fanning, manifiesta que quede constancia que el informe se está dando de manera verbal en varias oportunidades.

Dra. Tania Muro, da lectura al documento emitido de su oficina sobre este pedido especificando especialidad por especialidad de los cursos que se podría dar y aquellos que no es posible de manera detallada.

Después de deliberar Dra. Fanning somete a votación el pedido:

Votos a Favor: 6 votos.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

Abstenciones: 1 voto (Lic D. Manrique)
Oposición: 1 voto (Dra. O. Barrueto)

Orden del día

Dra. Margarita Fanning, informa a consejeras la situación del no licenciamiento de nuestra universidad, precisando que, en el portal de la SUNEDU, está colgado este informe de más de 250 pag. Se precisa que nos falta 25 criterios por alcanzar, muchos de ellos se refieren a oferta educativa, pues hay facultades que no han presentado resolución sobre desistimiento de segundas especialidades, pregrado y posgrado coso de FACHSE, FICSA, por ello, no se aprueba en consejo universitario y no se puede llevar a Asamblea Universitaria.

Infraestructura, es otro problema se encontró a laboratorios con series dificultades caso de Medicina, Biología, Veterinaria, Zootecnia hay proyectos que se presentaron al MEF pero no hay presupuesto.

Otro punto, son los protocolos de varios laboratorios que tiene observaciones

Referente al desempeño docente el 2019-I-II solo cumplieron cuatro escuelas profesionales.

En investigación no se cumple los comités de ética en cada escuela

Sugieren que solo haya una sola en toda la universidad.

Falta nombrar jefes de algunas dependencias, no está aprobada tampoco el documento de Propiedad intelectual.

Las bolsas de trabajo y seguimiento de graduados, las actividades no se han cumplido

Los convenios a realizar de las diferentes escuelas no se han realizado ni demostrado solo las facultades de enfermería y medicina que tienen los convenios marco y específico.

Se ha instalado una comisión técnica, quienes tienen 45 días para emitir sus informes y planificar los cambios que se puedan realizar, pero es claro que hay lentitud en los informes de gestión y la falta de planificación de los cambios a realizar.

A las 2.45 Mg. Marcelina Polo solicita retirarse por tener clases

Mg. Nora Sánchez.- pregunta si en todas las universidades Nacionales han tenido este rigor que nos pusieron a la Pedro.

Dra. Olvido Barrueto, manifiesta que no podemos ignorar nuestro entorno es la universidad, este compromiso era de docentes estudiantes y personal administrativo, no tenemos un modelo educativo, el ROF no se ajusta al estatuto, el nombramiento de los jefes de investigación, y así hay que ser consciente de lo ocurrido, falta el seguimiento al egresado no solo es colocar una mesa y una computadora, los planes de estudio son insuficientes si entramos a la página de cada facultad la información es mediocre.

Solo nos toca tener Fe, confianza, esperanza que se mejorara esta situación son 14,000 estudiantes.

- También da informe detallado el centro de Simulación de nuestra facultad ya que ha habido retrasos de fecha en el tercer entregable por la compañía ganadora y ya lo presentaron y no ha sido aprobada así que se tiene que optar por la segunda empresa que postulo esperamos que se solucione esta situación porque presupuesto del MEF si hay y es de 6 millones.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

- También informa que en nuestra facultad si hubo ratificación docente; sin embargo, falta la mayoría de facultades.

Dra. Olvido, pregunta sobre el proceso de ascenso de los docentes.

Dra. Fanning, manifiesta que el MEF es el que determina el número de plazas para ascensos, pero en base al ROF, CAP y PAP, pero que lamentablemente nuestra universidad no lo ha presentado. Por ello, los ascensos, se ven truncados.

Siendo las 3.18 concluye la sesión y firman los que intervienen en ella:

Consejeras:

Dra. Margarita Fanning Balarezo

Mg. Nora Sánchez de García

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Rosario Castro Aquino

Mg. Marcelina Polo Campodónico

Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires

Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano

Lic. Dennie Rojas Manrique